



Resolución N°0142/21

J. Suárez, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO: I) Los montos definidos desde OPP de cada literal para el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal destinados a integrar el POA 2022.

RESULTANDO: I) Que los proyectos incluidos en el POA pretenden dar respuestas a las principales demandas de los ciudadanos de nuestro Municipio.

II) Que a través de la implementación de estos se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.

III) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7, numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario realizar los ajustes correspondientes en el Sistema de Gestión Contable Integral de la I.C. a efectos de procesar los gastos a realizar en el marco de los proyectos en cuestión.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

1)-APROBAR las descripciones planteadas en el POA 2022 de este Municipio y su presupuesto asignado de acuerdo a los montos de cada literal según el siguiente detalle;

Proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
Literal A	1.546.118	Literal A
Funcionamiento Integral del Municipio	1.446.270	Literal B 10%
Consolidación en planta urbana	13.016.430	Lit. B 90%
Cooperativa de Podas y Mantenimiento de Espacios Públicos	1.228.224	Lit. C
Aporte de material para mantenimiento de calles	561.367	Lit. C
Plan Municipal de Veredas	748.559	Lit. D
Total	18.546.968	

2)-APROBAR los Compromisos de Gestión emergentes de los Literales C y D.

3)-Comuníquese la presente a la Dirección General de RR.FF., Contador General, Oficina de Planificación y Desarrollo, Sistema Financiero Municipios, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Concejal
Jose Zaccaro*

Carlos Nalerio
Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Daniela Ruzzo
DANIELA RUZZO
CONCEJALA

Jose Abel Zaccaro
JOSE ABEL ZACCARO
CONCEJAL P.D.